

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil



No. <2.009> // ESCRITURA REFORMA DE
ESTATUTOS EN LO RELACIONADO CON
CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA
ARMOTA S.A. -----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

1
2
3
4
5
6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del
7 Ecuador, hoy trece de Febrero del Dos mil nueve, ante mi, **Doctor RODOLFO**
8 **PEREZ PIMENTEL**, Notario titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil,
9 Comparece El señor **LUIS GUILLERMO MATUTE ZEAS**, de estado civil
10 divorciado, de profesión ejecutivo, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de
11 Máchala, provincia de El Oro, de transito por esta ciudad de Guayaquil, en su
12 calidad de **Gerente General** de la compañía **ARMOTA S.A.** El compareciente
13 es mayor de edad, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme
14 presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe y
15 comparecen a celebrar esta escritura pública, sobre cuyo objeto y resultado está bien
16 instruida y a la que procede de una manera libre y espontanea y para su
17 otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente.- **SEÑOR**
18 **NOTARIO**: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar la
19 siguiente de Reforma de Estatutos en lo relacionado con Cambio de Domicilio de la
20 Compañía **ARMOTA S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y
21 estipulaciones: **Primera.- INTERVINIENTES**. La Compañía **ARMOTA S.A.**
22 que interviene representada por su Gerente General y representante legal, señor
23 **LUIS GUILLERMO MATUTE ZEAS**, de estado civil divorciado, de profesión
24 ejecutivo, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Máchala, provincia de El Oro
25 conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante; y
26 quien, además interviene debidamente autorizado por la Junta General
27 Extraordinaria de Accionistas de **ARMOTA S.A.**, en sesión celebrada el día cinco
28 de diciembre del 2008 según consta de una copia certificada del Acta de Junta



Dr. Rodolfo P.

Dr. Rodolfo Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 General que también se agrega como documento habilitante. Segunda.-
2 ANTECEDENTES.- a) **ARMOTA S.A.** se constituyó mediante escritura
3 pública otorgada el día veintiuno de Abril del Dos mil ocho ante el Notario Séptimo
4 del Cantón de Guayaquil. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de
5 Guayaquil el día 15 de Mayo del 2008, según Resolución Número CERO OCHO.
6 G.IJ. CERO CERO CERO DOS OCHO UNO CUATRO e inscrita en el
7 Registro Mercantil de Guayaquil el veinte de Mayo del mismo año; b) La Junta
8 General Extraordinaria de Accionistas de ARMOTA S.A., en sesión celebrada el
9 día cinco de Diciembre del Dos mil ocho, resolvió por unanimidad cambiar su
10 Domicilio de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas a la ciudad de
11 Máchala, provincia de El Oro por lo que, consiguientemente, es necesario reformar
12 sus estatutos sociales, de acuerdo a la facultad concedida a los administradores de la
13 compañía en la misma sesión de Junta General. Tercera: REFORMA DE
14 ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO.- Con los antecedentes
15 expuestos, Yo, **LUIS GUILLERMO MATUTE ZEAS**, como su Gerente
16 General y representante legal, actuando debidamente autorizado por la Junta
17 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, declaro lo siguiente: Que se
18 reforma el Artículo Cuarto del Capítulo Primero de los estatutos sociales, el mismo
19 que dirá lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO.- El Domicilio Principal de la
20 compañía es, la ciudad de Máchala, provincia de El Oro, República del Ecuador,
21 pero podrá establecer sucursales o Agencias dentro del país o fuera de él".- Cuarta:
22 JURAMENTO.- En mi calidad de Gerente General y por lo tanto Representante
23 Legal de la Compañía, declaro bajo juramento que mi representada no es contratista para
24 con el Estado ni de ninguna de sus instituciones. Anteponga y posponga, Usted Señor
25 Notario, todas las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de la
26 escritura, incorpore como documentos habilitantes el nombramiento que me acredita como
27 representante legal de ARMOTA S.A., y una copia certificada del Acta de Junta General
28 Extraordinaria de Accionistas celebrada el cinco de Diciembre del Dos mil

ECUATORIANA***** V2343V222
 DIVORCIADO
 PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ
 GUILLERMO MATUTE
 ROSA ZEAS
 MACHALA
 30/01/2018
 30/01/2006
 REN 0250011


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 070110695-7
 MATUTE ZEAS LUIS GUILLERMO
 EL ORD/MACHALA/MACHALA
 20 NOVIEMBRE 1956
 FECHA DE NACIMIENTO 01/03/00913 M
 EL ORD/MACHALA
 MACHALA


A. Quessa

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum
 144-0120 0701106957
 NUMERO CÉDULA
 MATUTE ZEAS LUIS GUILLERMO
 MACHALA


*Matute
Luis Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
Guayaquil - Ecuador*



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ARMOTA S.A. CELEBRADA EL 5 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil ocho siendo las diecisiete horas, en el local social de la compañía, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía ARMOTA S.A., las siguientes personas: señora MARÍA ANTONIETA SÁNCHEZ PERALTA, por sus propios derechos representando setecientos noventa y dos (792) acciones y el señor VÍCTOR ONOFRE NAGUA BARREZUETA, por sus propios derechos representando ocho (8) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar cada una y se encuentran pagadas en un veinticinco por ciento, teniendo derecho a votos en ese mismo porcentaje. También se encuentran presentes el Presidente de la Compañía, señor NELVIO FRANCISCO FEIJOO LOAYZA y el Gerente General señor LUIS GUILLERMO MATUTE ZEAS. Por encontrarse presente las accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, manifiestan su en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de:

1.- CAMBIO DE DOMICILIO.

Preside la sesión el señor NELVIO FRANCISCO FEIJOO LOAYZA, en su calidad de Presidente y actúa como secretario el señor LUIS GUILLERMO MATUTE ZEAS, en su calidad de Gerente General. El Presidente solicita al Secretario verifique si en realidad se encuentra representado la totalidad del capital pagado de la compañía, lo que es confirmado y es por ello que procede a declarar legalmente instalada la Junta. Acto seguido se entra a conocer el único punto de la reunión.

El Presidente con relación al punto indica que es necesario el cambio de Domicilio ya que la actividad económica se realiza en la ciudad de Machala, Provincia de EL Oro, por lo que hay que cambiar el Domicilio de Guayaquil a Machala y por ende reformarse los Estatutos en el Artículo Cuarto del Capítulo Primero de los estatutos sociales, el mismo que dirá lo siguiente: "**ARTÍCULO CUARTO.-** El Domicilio Principal de la compañía es, la ciudad de Machala, provincia de El Oro, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o Agencias dentro del país o fuera de él"

La Junta luego de deliberar resolvió por unanimidad el Cambio de Domicilio en los términos señalados.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

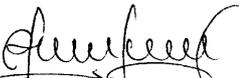


Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

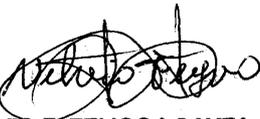
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

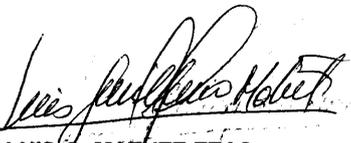
- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- 2.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, el suscrito Secretario que certifica y accionistas.

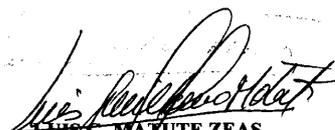

MARÍA A. SÁNCHEZ PERALTA
Accionista


VÍCTOR O. NAGUA BARREUZETA
Accionista


NELVIO F. FEJOO LOAYZA
Presidente


LUIS G. MATUTE ZEAS
Secretario

La presente es fiel copia de la original que reposa en los archivos, a la cual me podré remitir en caso necesario.


LUIS G. MATUTE ZEAS
Secretario

Guayaquil, Junio 6 de 2008

Señor
LUIS GUILLERMO MATUTE ZEAS
Ciudad.-

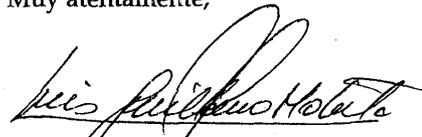
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía ARMOTA S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA, el 21 de Abril de 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de Mayo de 2008.

Muy atentamente,


LUIS GUILLERMO MATUTE ZEAS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía ARMOTA S.A., para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, Junio 6 de 2008


LUIS GUILLERMO MATUTE ZEAS
GERENTE GENERAL
C. C. # 0701106957



NUMERO DE REPERTORIO: 30.492
FECHA DE REPERTORIO: 16/Jun/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:54

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciséis de Junio del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
ARMOTA S.A., a favor de LUIS GUILLERMO MATUTE ZEAS, a
foja 69.804, Registro Mercantil número 12.280.

ORDEN: 30492



S

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992567341001
RAZON SOCIAL: ARMOTA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 20/05/2008
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

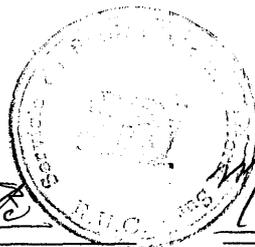
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. QUITO Número: 1237
Intersección: CLEMENTE BALLEN Referencia: DIAGONAL A RADIO MORENA Edificio: EL PORVENIR Piso: 1
Oficina: 103 Teléfono Trabajo: 042513621

R. Dávalos

*Dávalos R.
Av. PÉREZ MORALES
Calle 103 Ed. El Porvenir
Piso 1 Oficina 103*

Dr. Rodolfo Morales
ESTENSO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MAAM030907

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/07/2008



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992567341001
RAZON SOCIAL: ARMOTA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MATUTE ZEAS LUIS GUILLERMO
CONTADOR: VALAREZO QUIÑONEZ NANCY KARINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/05/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 20/05/2008
FEC. INSCRIPCION: 24/06/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 02/07/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARONES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. QUITO Número: 1237
Intersección: CLEMENTE BALLEN Edificio: EL PORVENIR Piso: 1 Oficina: 103 Referencia ubicación: DIAGONAL A
RADIO MORENA Telefono Trabajo: 042513621

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0



Región Litoral Sur
Guayas
Calle: Av. Francisco de Orellana
Número: 1237
Intersección: Clemente Ballén

Luis Matute Zeas
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Mary Karina Valarezo
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MAAM030907 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/07/2008

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 ocho, y deje constancia de que mi representada expresamente autoriza al Ab. Anibal
2 Mendieta Triviño, para que lleve a cabo y ejecute todos los actos administrativos y
3 societarios que sean necesarios para el cabal cumplimiento de la resolución adoptada
4 por la Junta General de Accionistas de la Compañía. Agregue usted señor notario
5 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. Abogado
6 Anibal Mendieta Triviño, con Registro numero Seis mil trescientos noventa y
7 uno del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.).- El
8 compareciente en su calidad aprueba el contenido de la minuta inserta la misma que
9 queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída que fue
10 íntegramente por mí, el Notario al interviniente, éste la aprueba, se afirma y ratifica
11 en todas sus partes y para constancia firma en unidad de acto conmigo de todo lo
12 cual DOY FE.-

12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28

Por la compañía ARMOTA S.A.

RUC. No.

Luis Guillermo Matute Zeas

LUIS GUILLERMO MATUTE ZEAS

GERENTE GENERAL

C. C. NO. 0701106957

C.V. No. 144-0120

Rodolfo Pérez Pimentel
DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

NOTARIO XVI ** GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero este Primer
Testimonio, que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de
Guayaquil, en la fecha de su otorgamiento. Lo
Certifico.- El Notario.-

Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomo nota de la Resolución No. **09-G-IJ-0001839**, dictado por el Sr. **Rafael Mendoza Aviles**, Subdirector de Compañía de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el **01 de Abril del 2009**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la escritura Reforma de Estatutos en lo Relacionas con Cambio de Domicilio de la Compañía **ARMOTA S.A.**, referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-**
Guayaquil, 12 de Mayo del 2009.-

Rodolfo Pérez Pimentel



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.2.251 del 2.008, que contiene la Constitución de la Compañía Anónima denominada Armota S.A., otorgada en ésta Notaría, el veintiuno de abril del dos mil ocho, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.09-G-IJ-0001839, de fecha primero de abril del dos mil nueve, de la superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la **APROBACION** del cambio de domicilio de la compañía, de la ciudad de Guayaquil, a la de **MACHALA** y, la reforma de estatutos de la compañía **ARMOTA S.A.**.- Guayaquil, Mayo 12 del 2.009.-



Eduardo Falquez Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 09-G-IJ-0001839, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 01 de Abril del 2.009; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 581 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.043.- Machala, a veinte de Mayo del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, veinte de Mayo del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una



NUMERO DE REPERTORIO: 19.181
FECHA DE REPERTORIO: 05/may/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:11



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veintiuno de Mayo del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-IJ-0001839, dictada el 1 de abril del 2009, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Rafael Mendoza Avilés, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Domicilio** de la compañía ARMOTA S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Machala y la **Reforma del Estatuto**, de fojas 50.863 a 50.878, Registro Mercantil número 9.321.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 19181



S

REVISADO POR:

M



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA